

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	4.15	4.25	6.23	6.38
Libras	41.00	43.00	68.00	67.00
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Liras	3.12	3.18	—	—
Franco suizo	253.00	259.35	379.50	389.00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas	25.00	25.60	37.50	38.45
Florines	411.60	421.90	617.40	632.85
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda legal	2.60	2.66	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.67
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de abril de 1948 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de ciento sesenta viviendas protegidas en Segovia, cuyo presupuesto ascende a la cantidad de seis millones trescientas setenta y seis mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y nueve céntimos (6.376.993,59), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, por vía de aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Hijo de Pablo López, S. L.», en la cantidad de cinco millones novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y seis pesetas con noventa y nueve céntimos (5.987.996,99), o sea con una baja global de 388.996,60.

Madrid, 30 de octubre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos Al Soler.

1.839—O.

### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes a San Román, S. A., en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Villa Mugaridos», en Mugaridos (La Coruña), toda vez que según comunicación de 10 de enero de 1947, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, aprobando la liquidación de las mismas el 20 del actual.

Madrid, 30 de octubre de 1948.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.840—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Reinado Cote, que últimamente lo tuvo en Puerto de Santa María, calle de Cruces, 6, se le hace saber, por medio

de la presente, que el día 21 de octubre de 1948 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente num. 121 del año 1948, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 1.º del artículo 4.º de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 756,00 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929), o sean en total 656 pesetas, más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia, para el pago de aquélla.

### Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 29 de octubre de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carballo. 2.408—O.

## RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE CERVERA (LÉRIDA)

### EDICTO

Don Ramón Bernáus Domenech, Recaudador Ejecutivo de la Hacienda en la Zona de Cervera (Lérida).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la patente nacional de la Circulación de Automóviles, pertenecientes a los años 1933 al 1936, ambos inclusive, aparece la siguiente providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase por medio de Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el tablón de anuncios del municipio de Guissona, al deudor de este expediente don José Valle Mngot, vecino que fué de Guissona, actualmente en paradero ignorado, probablemente en Francia, para que en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del Edicto en los periódicos oficiales, comparezca a abonar su descubierto por principal de 2.661,12 pesetas, más el recargo y costas, o señale domicilio o representante, apercibiéndole de que si deja transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.

Cervera (Lérida), 22 de octubre de 1948.—El Recaudador ejecutivo, R. Bernáus.

2.388—O.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus pagos de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### GUIPUZCOA

### TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.—Bilbao. Gardoqui, número 8.

Objeto: Instalación de un circuito subterráneo y tres aéreos para enlace, a 5 KV. de la subestación transformadora EASA, en Eguía, San Sebastián, y el sistema de distribución de la red de San Sebastián. Se prevé una energía total de 9.000 KV. a transportar por los circuitos proyectados.

No precisa importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, Prim, número 35, dentro del plazo de diez días.

San Sebastián, 20 de octubre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 6.096—O.

### NAVARRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Francisco Javier», de Sada de Sangüesa.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 1.510.000 litros de vino más al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7. Pamplona, 7 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Felix Salinas. 6.093-O.

**OVIEDO**

**NUEVA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

Peticionario: «Ercoa, S. A.», domiciliada en Oviedo, calle Martínez Marina, 2. Objeto: Instalar las siguientes líneas trifásicas a 24.000 voltios.

Caldones-Villaviciosa.—Longitud, 19 kilómetros.

Perancho-Blimea.—Longitud, 15,19 kilómetros.

Perancho-Sama.—Longitud, 14 kilómetros.

Perancho-Infiesto.—Longitud, 13,05 kilómetros, y dos líneas a 5.000 v. de Caldones a cámara de carga de 893 metros y de Perancho a cámara de carga de 2.020 metros.

La energía a transportar procede de los saltos de Caldones y Perancho, de la misma empresa.

No se precisa importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Oviedo, 25 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 894-O.

**TARRAGONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Benet Villanova, domiciliado en la calle Benifaliet, números 1 y 3, de la población de Tortosa.

Objeto de la ampliación: Instalación de una batidora con dos rodetes de piedra de 1,60 metros de diámetro, con sus correspondientes elevadores y caldera de calefacción, accionados por un electromotor de 4 CV., y una bomba de pistón con el electromotor de 0,5 CV., en el domicilio antes citado.

Producción: La capacidad de producción con la ampliación solicitada pasará de 225.000 kilos a 360.000 kilos de aceituna molturada por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 6.096-O.

**ZARAGOZA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Joaquín Lasheras Pallás.

Domicilio: Calle Navarra, núm. 4, Zaragoza.

Objeto: Instalación de dos prensas ex-céntricas, una más de cerrar botes circulares, una sierra de cinta y una soldadura por puntos.

Producción: De 1.000 a 2.000 reparaciones anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 27 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renón. 893-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**BADAJOZ**

Caducadas por la Delegación de Hacienda de Cáceres las concesiones de explotación que se indican en la relación siguiente, se declarará franco y registrable el terreno comprendido en sus demarcaciones;

hasta transcurridos ocho días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se podrá solicitar permisos de investigación ni concesiones de explotación en dichos terrenos:

Número	Término municipal	Nombre	Mineral
613	Plasenzuela	«Liebre»	Plomo.
3.283	Plasenzuela	«Petra»	Idem.
6.596	Garrovillas	«Ca mina»	Wolfram.
6.645	San Martín de Trevejo	«El Compadre»	Idem.
6.684	Garrovillas	«Santa Teresa»	Idem.
6.665	Garrovillas	«Manolo»	Idem.
6.741	Garrovillas	«Narciso»	Idem.
6.754	Villanueva Serena y P. Zarcón	«Marina»	Arsenico.
6.759	Valverde del Fresno	«La Gerarda»	Wolfram.
6.761	Acebo	«Asturiana»	Wolfram y Sn.
6.830	Alcántara	«Ampliación a Herminia»	Wolfram.
6.879	Valencia de Alcántara	«Chilla»	Idem.
6.880	Valencia de Alcántara	«San Juan de Dios»	Idem.
6.891	Valencia de Alcántara	«Lourdes»	Idem.
6.882	Valencia de Alcántara	«Santa Aquilina»	Idem.
6.885	Villanueva de la Serena	«Gracia»	Idem.
6.902	Torremocha	«Mariposa»	Idem.
7.002	Santa Cruz de Paniagua	«Santa Cruz»	Casiterita.
7.024	Valencia de Alcántara	«Amp a Sta. Laureana»	Wolfram.
7.116	Valencia de Alcántara	«San Pedro»	Wolfram y Sn.
7.152	Zarza la Mayor	«Felicidad»	Idem id.

Badajoz, 13 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 2.392-O.

**LA CORUÑA**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	Num. Fecha
3.023	«Ana María»	Giobertita	350	Moeche	166	23-7-1948

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 22 de septiembre de 1948. El Ingeniero Jefe, J. Aleman. 2.399-O.

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se mencionan:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal
<i>Provincia de La Coruña</i>				
N-2.886	«Reserva II»	Crisotilo y Amianto	1.475	Curtis, Sobrado y Toques.
<i>Provincias de La Coruña y Lugo</i>				
N-2.868	«Sagrado Corazón»	Crisotilo y Amianto	186	Mellid, Toques y Palas de Rey.
N-2.868 bis	«Fracción de Sagrado Corazón»	Crisotilo y Amianto	108	Mellid y Palas de Rey.
N-2.884	«Reserva I»	Crisotilo y Amianto	1.335	Toques y Palas de Rey.

Publicándose en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

La Coruña, 24 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

2.398-O.

**OVIEDO**

Relación de concesiones mineras caducadas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de la Minería, por falta de pago del canon de superficie correspondiente al año 1947:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal
23.943	«Carmela»	Antimonio	36	Cangas del Narcea.
25.150	«La Canal»	Cobre	50	Miranda.
25.159	«La Flor de Cuba»	Antracita	12	Cangas del Narcea.
25.516	«Amp. A. Micaela»	Espato-fluor	196	Quirós.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 174 del Reglamento, para general conocimiento, declarándose franco y registable el terreno objeto de dichas concesiones, sobre el cual se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. 2.391—O.

**SANTANDER**

El Ministerio de Industria y Comercio, con fecha 9 de septiembre del corriente año, se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Ha.	Término municipal
15.483	«Pura»	Estaño	42	Polaciones.
15.484	«Sara»	Estaño	27	Polaciones.

Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados en los citados permisos de investigación y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 25 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 2.396—O.

El Ministerio de Industria y Comercio se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Ha.	Término municipal	Sustancia	Fecha otorgamiento
15.485	«Fuentes»	100	Campoo Suso	Grafito	26-8-948
15.486	«El Ingeniero»	144	Cillorigo y Peñarrubla	Piomo	26-8-948
15.489	«Rosita»	20	Villafufre	Caolin	26-8-948
15.494	«Angeles»	100	Campoo Yuso	Lignito	26-8-948
15.495	«Ampliación a M. <sup>a</sup> del Carmen»	2.750	Arenas Iguña y Bancena Pie de Concha.	Hulla y sales potásicas	26-8-948
15.473	«José y María»	100	San Felices Buelna	Hulla	1-9-948
15.477	«Amalia 1. <sup>a</sup> »	360	Ruente	Hulla	1-9-948
15.478	«Amalia 2. <sup>a</sup> »	240	Ruente	Hulla	1-9-948
15.480	«Mina del Carmen»	100	Polaciones	Blenda	1-9-948
15.482	«Amelia 3. <sup>a</sup> »	20	Torrelavega	Barita	1-9-948

Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados en los citados permisos de investigación, por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 10 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 2.097—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**ALICANTE**

La Comisión Gestora Provincial de la Excm. Diputación Provincial ha acordado contratar mediante concurso las obras de «ampliación y reconstrucción del Hogar José Antonio (Pabellón de Maternidad)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 829.396,58 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las trece horas, el primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrán efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común, reintegrado con póliza de igual precio y redactado con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso

deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de...».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 16.587,93 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las arcas Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 33.175,86 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con el timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 3 de noviembre de 1948.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ....; enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora Provincial de Alicante para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.) 1.834—O.

**CASTELLÓN**

La Comisión Gestora de esta Diputación provincial, en sesión de doce de julio último, acordó proveer mediante con-

curso-examen una plaza de almacenero, una de maquinista, tres de conductores y una de ayudante de maquinista, afectos al Parque Móvil de Vías y Obras provinciales, y seis capataces de Zona y veinticuatro peones camineros al servicio de caminos, regulándose dicho concurso-examen con arreglo a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de octubre último, rectificadas en algunos extremos por edicto publicado en el mismo periódico oficial de fecha 2 del corriente.

Los que deseen concurrir a dicha prueba deberán presentar en esta Secretaría instancia redactada de su puño y letra, dirigida al Ilmo Sr. Presidente de la Corporación, durante el plazo de un mes, y efectuándose el concurso-examen pasados tres meses, ambos plazos a contar de la inserción del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 3 de noviembre de 1948.—El Presidente (ilegible). 1.848—O.

**SANTANDER**

**Servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado**

*Rectificación de la convocatoria publicada para cubrir la plaza de Recaudador de la Zona de Ramales*

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, los párrafos quinto y sexto de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de octubre último, cuyo extracto se publicó en el del Estado correspondiente al día 8 del mismo mes, para la provisión de las plazas de Recaudadores de Contribuciones de las zonas de Ramales y Gabuérniga, han sido rectificadas, quedando definitivamente redactados en la forma que se hace constar en el número del «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de hoy.

Como consecuencia de esta rectificación, es obligado prorrogar por veinte días más, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el plazo señalado para la admisión de solicitudes, optando a la referida plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Ramales.

Santander, 3 de noviembre de 1948.—El Presidente, José Pérez Bustamante. 1.856—O.

**TARRAGONA**

Por acuerdo de 26 de octubre de 1948, se convoca oposición para cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de segunda clase. Edad de dieciocho a treinta y cinco años; haber el consignado en presupuesto; plazo presentación instancias documentadas treinta días hábiles, contados del siguiente al de inserción de este anuncio; programa y bases en «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarragona, 2 de noviembre de 1948.—P. A. de la C. G., el Secretario, E. Gutiérrez.—El Presidente, José Segú. 1.846—O.

**ASAMBLEA ASISTENCIAL PROVINCIAL**

**MALAGA**

Por el presente se convoca a concurso público para adquisición de Maquinaria, Utiles y Herramientas con destino a la Institución Sindical «Francisco Franco», comprensiva del necesario para los talleres de Mecánica, Madera y Artes Gráficas, por un valor de pesetas 548.851,49, 51.481 y 153.679,60, respectivamente. Los pliegos de condiciones económicas, jurídicas y técnicas se hallan expuestos en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (Alameda de Colón, número 14) donde podrán ser consultados los días hábiles y horas de servicio. Las proposiciones habrán de presentarse en el lugar

referido, dentro de los veinte días hábiles a partir de la fecha en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

1.843—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 24 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 29 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado visible en la calle de Víctor Pradera, entre Marqués de Urquijo y Romero Robledo, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 377.642,27 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 7.552,84 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el remanente, la definitiva de 15.105,68 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 5.º del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Congreso y Hospital, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato de trabajo prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida séptima, concepto primero, artículo primero, capítulo séptimo del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de al-

cantarillado visible en la calle de Víctor Pradera.)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de alcantarillado visible en la calle de Víctor Pradera, entre Marqués de Urquijo y Romero Robledo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días ..... y ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid ..... de ..... de 1948. (Firma del proponente.)

1.842—O.

### AVISO

Declarado como fiesta oficial local el próximo día 10 del corriente, se hace público, para general conocimiento, que los plazos de terminación para la admisión de pliegos del concurso de adquisición de 295 uniformes para el personal de Policía Urbana y de las subastas de obras de pavimentación, etc., etc., de la calle Máiquez, y la de obras de ampliación para el abastecimiento de agua potable a la finca «Tres Cantos», anunciados en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 26 y 28 de octubre último, terminarán a la una de la tarde los días 26, 23 y 23 del actual, respectivamente.

Madrid, 6 de noviembre de 1948.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

1.859—O.

### BARCELONA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia al público la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Herzegovino entre las de Muntaner y de Berlín, bajo el tipo de trescientas veintiseis mil novecientas setenta pesetas cincuenta y tres céntimos (327.970,53), con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para su celebración se observarán las siguientes reglas:

1.º Las proposiciones, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en las obras de alcantarillado de la calle de Herzegovino, entre las de Muntaner y Berlín, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... (en letra).

Además, se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los siguientes jornales:

2.º Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados ostante por uno de los componentes de la Junta de Jefes Letrados del Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Negociado de Obras Públi-

cas durante el plazo que media desde el día en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las diez a las doce de la mañana, si no fueren festivos.

3.º A toda proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por importe de 6.559,41 pesetas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en la cuantía que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, siendo admisibles para constituir las cédulas del Banco de Crédito Local.

4.º Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Herzegovino».

5.º El que resulte adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, y dejarlas terminadas en el plazo de diez meses de su comienzo, y formalizar con los obreros el contrato prevenido en la legislación vigente, verificándose los pagos en la forma prevista en el artículo 103 del pliego de condiciones.

Barcelona, 30 de octubre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.847—O.

### LEÓN

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 246, correspondiente al 29 de octubre último se inserta circunstanciado anuncio de concurso, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, relativo a la provisión en propiedad de la plaza de Administrador de los Arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases aprobadas por la Corporación.

Las expresadas bases se hallan de manifiesto para su examen en la Secretaría Municipal.

León, 4 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.854—O.

### SANTANDER

#### SUBASTA DE SOLARES

Habiendo quedado desiertos los lotes números 81 y 82, sitos en la calle de Sánchez Silva, de la subasta de solares anunciada, por este Excmo. Ayuntamiento para el día 1 de junio próximo pasado, esta Alcaldía hace público que se repetirá, con arreglo a las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, correspondiente al 5 de abril de 1948, a las once horas del día 9 de diciembre próximo.

Santander, 3 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

1.845—O.

### CARTAGENA

El Alcalde de Cartagena

Hace saber: Que acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno la enajenación por subasta de una parcela de 19,00 metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública, enclavados en el tercer tramo del paseo de Alfonso XII, con destino a la construcción de un teatro-cine de verano, en la cantidad de ciento cincuenta y dos mil pesetas, o sea a razón de ochenta pesetas el metro cuadrado, se hace público para que cuantos interesados en la misma puedan presentar proposición en pliego cerrado y lacrado, en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de su publi-

cación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo a las condiciones económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cartagena, 2 de noviembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ..... mayor de edad, de estado ..... vecino de ..... situado de la enajenación de una parcela de 19,00 metros cuadrados en el tercer tramo del paseo de Alfonso XII, y de conformidad con las condiciones económico-administrativas que han de regir para esta subasta, ofrece por dicha parcela la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del interesado.) 1.835-O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

El Departamento de Material y Tracción de la RENFE convoca el siguiente concurso: Número 125.054 para la adquisición de 200.000 ladrillos refractarios, intermedios, tipo unificado, para bóvedas de hogar de locomotoras, y 19.000 ladrillos refractarios laterales, tipo unificado, para bóvedas de hogar de locomotoras.

Los pliegos de condiciones generales técnicas y dibujos pueden ser recogidos por las casas que les interesen concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicios de Acopios y Almacenes: San Cosme y San Damián, 1. Madrid.  
Oficina de Recepción de Materiales: Nueva estación RENFE Bilbao.

Oficina de Recepción de Materiales. Villafranca de Oria. (Guipuzcoa.)

2.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes: Valladolid, Estación del Norte.

3.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes: Barcelona, Estación Francia.

4.ª Circunscripción de Acopios y Almacenes: Málaga, Estación P. C.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 25 del corriente mes, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará al siguiente día a las diez horas, o sea el 26 del corriente mes.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—Por el Ingeniero Jefe, P. Fraile.

6.113-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE GIJON**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 25401 expedido por este Banco en 13 de junio de 1933 comprensivo de pesetas nominales 9.500 de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón 9 de octubre de 1948.—El Consejero-Secretario, José María Rodríguez González.

5758 -P.

y 3.ª 8-11-948

**BANCO DE ESPAÑA**

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 7 de marzo de 1947

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

**EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100**

Número de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bonas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<b>SERIE A</b>		<b>SERIE C</b>		1.962	9.806 a 10
933	93.201 a 300	1.028	10.271 a 80	2.424	12.116 » 20
1.031	103.001 » 100	1.313	13.121 » 30	2.793	13.961 » 65
1.099	109.801 » 900	1.646	16.451 » 60	3.254	16.266 » 70
1.601	160.001 » 100	2.682	26.811 » 20	3.290	16.446 » 50
2.707	270.601 » 700	4.030	40.291 » 300	4.492	22.456 » 60
<b>SERIE B</b>		<b>SERIE D</b>		<b>SERIE E</b>	
265	26.401 a 500	4.589	45.881 » 90	712	3.556 a 60
725	72.401 » 500	4.762	47.611 » 20	822	4.106 » 10
1.069	106.801 » 900	4.815	48.141 » 50	1.001	5.001 » 5
		5.672	56.711 » 20	1.283	6.411 » 15
		1.908	9.536 a 40		

Madrid, 2 de noviembre de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º, P. el Gobernador, José Costa, 2.405-P.

**BANCO DE BILBAO**

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco:

**Bilbao**

Números: 103.982, de 2 obligaciones Ferrrocarril Santander a Bilbao; 1895; 331.483, de 12 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100; 354.993, de 15.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 5 por 100 1927, sin impuestos; 389.888, de 10 acciones de la Compañía Naviera Sota y Aznar; 395.041, de 6 acciones pre-

ferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100; 416.631, de 10 acciones Saltos del Duero, color rojo, serie A, ordinarias; 506.837, de 5 obligaciones de la Deuda Municipal Unificada del Ayuntamiento de Bilbao, 4 por 100 1939, 540.554, de 4 acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; 551.891, de 1 obligación Sociedad Hulleras del Turón; 564.978, de 6 obligaciones estampilladas de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, 6 por 100 1922, convertidas al 5 por 100; 573.177, de 20.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior 1941, 575.778, de 10.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del

Estado 5 por 100 1927, convertida al 4 por 100; 580.784, de 10.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100 sin impuestos, emisión 1 de octubre de 1942; 581.635, de 35 obligaciones del Ayuntamiento de Bilbao 4 por 100 1939, ordinarias; 584.499, de 21.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1942; 597.720, de 12.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión 1 de octubre de 1942; 598.807, de 4.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión 1 de octubre de 1942; 604.915, de 31 acciones de la Compañía Minera de Sierra Menera 6 por 100, preferentes; 606.842, de 3 obligaciones estampilladas de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo 6 por 100 1927, convertidas al 5 por 100; 640.672, de 240 acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; 42.665/23.826, de 11 acciones Banco Nacional de México; libreta de imposición a plazo número 6.832, vencimiento: 17 de junio de 1949, con un saldo actual de 15.000 pesetas; resguardo número 654.456, de 30.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945; número 654.457, de 7.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable del Estado 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946.

**Barcelona**

Números: 12.088, de 21 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100; 57.110, de 25 acciones Compañía Hispano Americana de Electricidad, serie E; 62.912, de 11 acciones dinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 64.063, de 22.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 8 de marzo de 1946.

**Córdoba**

Número 554, de 14 obligaciones Sociedad Hidroeléctrica del Chorro 5 por 100, emisión 1940; poiza de cuenta corriente de crédito con garantía de valores número 389, de 2 acciones del Banco de España.

**Gijón**

Números: 1.509, de 27 cédulas del Crédito Local 4 por 100, emisión 28 de noviembre de 1939; 1.163/6.3165, de 50 acciones S. A. Minera Setolazar; 1.512/64.078, de 3 acciones S. A. Minera Setolazar.

**Guernica**

Números: 1.988/659.764, de 15.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100 1946, sin impuestos; 1.989/659.767, de 15.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100 1946, sin impuestos; 1.990/659.768, de 15.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100 1946, sin impuestos; 1.992/659.768, de 15.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100 1946, sin impuestos; 1.993/659.769, de 15.000 pesetas nominales en cédulas de Reconstrucción Nacional 4 por 100 1946, sin impuestos.

**León**

Número 1.579/131.782, de 5.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 1944.

**La Coruña**

Números: 2.002/174.627, de 3 acciones del Banco Español de Crédito; 2.583/696.453, de 40 obligaciones Iberduero, Sociedad Anónima, 6 por 100 1948.

**Madrid**

Números: 2.698, de 9 acciones del Banco Comercial de Barcelona; 7.881, de 34

acciones ordinarias Unión Resinera Española; 7.883, de 8 acciones preferentes Unión Resinera Española; 8.493, de 8 bonos Unión Resinera Española; 9.423, de 4 acciones preferentes Unión Resinera Española; 48.419, de 40 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España; 60.003, de 14 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España; 61.144, de 16 obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 6 por 100 1932; 138.008, de 50 acciones Tranvías Electricos de Granada; 147.383, de 50 acciones Tranvías Electricos de Granada; 127.921, de 137 cédulas del Banco Hipotecario de España 4,50 por 100, serie C; 200.100, de 29.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3 por 100 1923; 202.449, de 21 acciones Electra de Arlanzón, S. A.; 195.024, de 4 acciones Financiera Inmobiliaria, S. A.; 206.621, de 22 obligaciones Gas Madrid 5 por 100 1923; 71.650, de 500.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; 201.839, de 3.500 pesetas nominales de la Deuda Interior 4 por 100 1941; 177.677, de 32 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 183.058, de 25 acciones Auto-Estaciones, S. A., serie B; 181.429, de 2 acciones Empresa Constructora Cantabria; 185.585, de 9 acciones Mengmor; 206.237, de 64.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945; 2.416, de 2 obligaciones de la Compañía Inmobiliaria Irala Barri.

**Palencia**

Número 2.288/612.931, de 54 acciones Iberduero, S. A., 4 por 100 1944

**Pamplona**

Números: 338, de 10 acciones Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá; 9.332, de 4 acciones Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.; 16.296, de 2 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 16.297, de 2 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España; 16.299, de 2 acciones ordinarias de la Compañía Telefónica Nacional de España.

**Reus**

Número 4.307, de 3.500 pesetas nominales de la Deuda Amortizable al 3 por 100 1928.

**San Sebastián**

Números: 8.552, de 50 acciones Sociedad Anónima La Sud-América, serie B, al portador; 8.968, de 5 acciones Fomento de San Sebastián, serie A; 9.292, de 4 acciones Fomento de San Sebastián, serie A.

**Santander**

Números: 5.491, de 2.000 pesetas de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100 1941; 7.885, de 8.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 3,50 por 100 1946; 7.894, de 3 obligaciones Electra de Viesgo, S. A., 5 por 100 1923; 1.630/47.803, de 6 obligaciones y 1/5 Sociedad General de Riegos 6 por 100 1943.

**Vitoria**

Números: 7.498, de 16.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos; 7.504, de 15 acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

**Zaragoza**

Números: 8.908, de 205 acciones Empresa Quintana, S. A.; 8.909, de 4 acciones Empresa Quintana, S. A.; 8.910, de 13 acciones Empresa Quintana, S. A.; 8.918, de 63 acciones Empresa Quintana, S. A. Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Establecimiento:

Números: 21.323, comprensivo de 5 acciones; 21.326, comprensivo de 5 acciones; 70.056, comprensivo de 33 acciones; 70.057, comprensivo de 30 acciones.

Por lo que se hace público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamarlos lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco, exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de octubre de 1948.—El Secretario general (ilegible).  
6.094—P.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio Oficial don José Luis de Castro Vázquez de Prada, vecino de Palencia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 28 de octubre de 1948.—El Presidente, Carlos del Río Herrero.  
6.103—P.

**ALGODONERA DEL EBRO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Costa, número 6, principal izquierda (Zaragoza) el día 23 de noviembre de 1948, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos relacionados con el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1948.—El Consejero-Secretario, Francisco Vera Gra. cía.  
6.112—P.

**VOLTA, SOCIEDAD ANONIMA****AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPÓN**

A partir del día 15 del corriente, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán, a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones de esta Sociedad, segunda emisión de fecha 22 de mayo de 1922, que resultaron amortizadas en sorteo celebrado el día 26 de octubre próximo pasado, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, cuyos números aparecen consignados en las relaciones que obran en poder de los referidos bancos a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán al líquido de pesetas 8,90 el cupón número 53 de las obligaciones de la citada emisión, vencimiento 15 de noviembre 1948.

Getafe, 2 de noviembre de 1948.—Secretaria General.  
6.110—P.

**DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes de noviembre, a las diez y seis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas treinta minutos en segunda, en el domicilio social, Eduardo Benot, 5, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1947/1948.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Asuntos varios.

Madrid, 4 de noviembre de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (legible).  
6.100—P.

**«EL PORVENIR DE LOS HIJOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS BARCELONA**

Habiéndose extraviado la póliza número 22.913, que libró «El Porvenir de los Hijos», Sociedad Anónima de Seguros, a don Juan Hidaigo Montenegro en 10 de marzo de 1943, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 28 de octubre de 1948.—Por «El Porvenir de los Hijos», el Director general, Luis Puig de la Bellacasa.  
6.098—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****SECRETARIA**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito núm. 2.438, señor Anguita.—Don Domingo Caravaca González contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de julio de 1948, sobre separación del cargo de la Mutualidad de Accidentes de Mar y Trabajo, su reposición, categoría del Instituto Social de la Marina, reintegro de haberes, etc.

Pleito núm. 2.346, señor Laguardia.—Mutua de Accidentes del Trabajo del Puerto de Valencia contra resolución de la Dirección General de Previsión en 4 de junio de 1948, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la multa de 2.600 pesetas impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia por infracción del régimen de subsidio familiar y vejez.

Pleito número 2.444, señor Cabrero.—J. R. Geigis, S. A., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial en 16 de junio de 1948, sobre concesión de marca de fábrica núm. 210.968, a don Federico Fernandez Lacosta para distribuir «productos de insecticidas de todas clases» consistente en las palabras «D. T. Ferraven».

Pleito núm. 2.426, señor Laguardia.—Caja de Pensiones Personal Eléctrica Madrileña y Sociedades adheridas Montepío de Previsión Social contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Trabajo en 8 de junio, 12 de julio y 24 de julio de 1948, sobre montepíos laborales.

Pleito núm. 2.446, señor Laguardia.—Don Miguel de la Fuente Flores, contra resolución de la Dirección General de Correos de julio del corriente año, sobre su separación del servicio.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 1948.—El Secretario Decano, P. S., (ilegible).  
2.410—A. J.

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****HUESCA**

Don Valeriano Rodríguez-Olleros y Rodríguez, Magistrado del Trabajo de Huesca y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio números 146

al 150 de 1948, inclusive, acumulados, seguidos por esta Magistratura, entre partes a que se hara referencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Huesca, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Vistos por el ilustrísimo señor don Valeriano Rodríguez-Oller y Rodríguez, Magistrado del Trabajo de esta capital y provincia, los precedentes autos de juicio verbal, sobre reclamación de salarios, instados por don Lucas Almandor Tellechea, de dieciocho años de edad; don Justo Ordoqui Michelena, de treinta y un años de edad; don Bautista Almandor Tellechea, de veintidós años de edad; don Bernardo Andueza Larralde, de diecinueve años de edad, y don Juan Andueza Larralde, de veintisiete años de edad, todos ellos solteros y domiciliados en Senegile (Huesca), contra los patronos don Vicente Arilla Mora, mayor de edad, soltero, jornalero y domiciliado en Yebra de Basa (Huesca); don Ramón Cobo Cobo, mayor de edad, casado, industrial y habitante en Zaragoza, calle Méndez Núñez, 10. 3.º, y don Fermín Arteaga Munduarte, en ignorado paradero; y resultando, considerando, etcétera.—Fallo: Que estimando como estimas las demandas interpuestas por don Lucas Almandor Tellechea, don Justo Ordoqui Michelena, don Bautista Almandor Tellechea, don Bernardo Andueza Larralde y don Juan Andueza Larralde, sobre reclamación de salarios, contra don Vicente Arilla Mora, don Ramón Cobo Cobo y don Fermín Arteaga Munduarte, debo condenar y condeno a dichos demandados, conjuntamente, a que satisfagan a los demandados las respectivas cantidades de dos mil seiscientos pesetas (2.600 pesetas); dos mil quinientas diez pesetas (2.510 pesetas); dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas); tres mil doscientas pesetas (3.200 pesetas) y seiscientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (695,45 pesetas), por jornales devengados, debiendo añadir a dichas cantidades y en concepto de demora, respectivamente, las de ciento treinta (130), ciento veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (125,50 pesetas), ciento veinte (120 pesetas), ciento sesenta (160 pesetas) y treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (34,75 pesetas).—Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolo al demandado don Fermín Arteaga Munduarte, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, por ignorarse su paradero, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de casación, por infracción de ley, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, previa consignación en la c/c que esta Magistratura tiene abierta en la Sucursal del Banco de España de esta capital a nombre del «Fondo de anticipos reintegrables», del importe total del fallo, incrementando en un veinte por ciento si requiriese la parte demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Valeriano Rodríguez-Oller.—Rubricado.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y notificación a don Fermín Arteaga Munduarte, expido el presente en Huesca a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—V. Rodríguez-Oller.—El Secretario, Juan A. Rupérez Pérez.

2.409—A. J.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### MADRID

##### EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera

Instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Ciraco Maqueda Banderas, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de siete mil doscientas cincuenta pesetas, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta las referidas fincas, que son:

En San Martín de Valdeiglesias.—Terreno al sitio de los Castillejos, con monte bajo y pinos, de caber ocho hectáreas treinta y siete áreas y siete centiáreas. Linda: Al Este, finca de don Ramón Díaz Mor; al Sur, de Juan Bravo; Norte, don Leopoldo Arribas, y Oeste, camino público y Manuel Retuerce.

Casa en la calle de Madrid, hoy General Martínez Benito, número 25, que mide una superficie de dos mil setecientos treinta y seis pies cuadrados, equivalentes a setecientos sesenta y seis metros y ocho centímetros; tiene su entrada por la referida calle, mirando al Sur, y linda: Por la derecha, con otra de Ramón Redondas; por la izquierda, con otra de Francisco Sánchez, y por la espalda, con corral de Jose Sazo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de San Martín de Valdeiglesias, se ha señalado el día 14 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo, para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea la cantidad de seis mil pesetas, para la primera finca, y la de cinco mil quinientas pesetas, para la segunda de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos precios, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 25 de octubre de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.106—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano, de esta capital en el procedimiento que, por los trámites del artículo 131 de la Ley, se sigue a instancia de doña Pilar Segura Alduán, don Emilio y don Ignacio Jorge Artero Segura contra don Luis López y López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez la finca hipotecada, consistente en:

Casa en construcción sita en esta capital, distrito del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, perteneciente a la sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía, cuyo solar es parte de la finca denominada Eisma, situada

en la calle del Doctor Castelo, sin número de orden, en el lado de los pares, y en el trayecto comprendido entre las calles de Fernán González y de Mañquez. Actualmente esta distinguida con el número 44, antes 38 provisional. Consiste de un semisotano con los servicios generales, trasteros y habitación del portero; planta baja, en un exterior, distribuido en ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y retrete; plantas de entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, distribuidas en dos cuartos simétricos con ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y retrete y una planta de áticos con dos viviendas y siete habitaciones, mas los servicios y terrazas de la primera crujía. La construcción es de hormigón armado, tabiquerías cubiertas de azotea, escalera de mármol, fachada principal con miradores y posterior con galerías, carpintería metálica y de madera, calefacción central, ascensor y montacargas, cocinas esmaltadas, pavimentos de madera y mosaico decorador, pintura, instalación de tumbres y luz, gas, etc. Linda: al Norte, con la calle del Doctor Castelo en línea de 15 metros; al Oeste o derecha, en línea de 45 metros; al Sur o fondo, en línea de 15 metros, y al Este o izquierda, en línea de 45 metros, con resto de la finca de su procedencia, de los herederos de doña Manuela Padierna. Ocupa una superficie total de 675 metros cuadrados, equivalentes a 8.694 pies, también cuadrados, de los que se han dejado para patios y un pequeño jardín al fondo 250 metros cuadrados, que equivalen a 3.220 pies, también cuadrados.

Referida primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día quince de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la citada cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se reclama en el aludido procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

6.105—A. J.

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de mayor cuantía a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que tiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Francisco Rodríguez Valcarlos, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital. Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, don Andrés Sirabegne Jiménez, mayor de edad, casado, industrial y de esta localidad, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna y defendido por el Letrado don José Gutiérrez Ballesteros, y de otra, en concepto

de demandado, don Hugo Grundegherr, cuyas demás circunstancias no constan por no haber comparecido en autos y estar declarado en rebeldía, en reclamación de ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda propuesta por el Procurador señor Alonso Serna, a nombre de don Andrés Sabegne Jiménez, quedo condenado y condeno al demandado, don Hugo Grundegherr, a pagar al actor ochenta mil pesetas, con los intereses legales desde la interposición de aquella hasta la completa satisfacción del crédito, e impongo a dicho demandado las costas causadas en el actual grado jurisdiccional.

Por su rebeldía, notifíquese esta resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se interesare la personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco R. Valcarce.

Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior. Doy fe.—Ante mí, P. H., Angel Marchani.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Hugo Grundegherr, mediante inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido el presente en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Ante mí, P. H., Angel Marchani.

6.108—A. J.

• ALMENDRALEJO

Don Julio Fernández Santamaría, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, o sean la finca descrita en primer lugar (con las industrias en ella encavadas) y la casa en la calle de Pescadores:

A) Una casa en calle de don Llorente, señalada con el número uno.

B) Y otra casa en la calle de Pescadores, señalada con el número cuatro, segundo, que más detalladamente aparecen descritas en los edictos que fueron insertos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 224, fecha 11 de agosto último, y en el de esta provincia número 178, de fecha 7 del citado mes de agosto.

La finca reseñada en primer lugar fué sacada a subasta por segunda vez, con inclusión de la industria, por la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, y la reseñada en segundo lugar, en veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y se fijarán otros en los sitios de costumbre del Juzgado de Primera Instancia de Don Benito, en cuyo pueblo radican los bienes, y en el de éste de igual clase, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la escribanía, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna

que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la misma deberán los postores consignar el diez por ciento del tipo fijado para la segunda.

Así se ha acordado en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Hernández Godoy, en nombre y representación de don Enrique Baezquez Sanchez (como subrogado en los derechos de don Herminio Maestre Ibáñez) contra doña María Planté Gálvez, sobre pago de pesetas 85.000 de principal y 30.000 pesetas más fijadas para intereses y costas.

Dado en Almendralejo a 25 de octubre de 1948.—El Juez, Julio Fernández Santamaría.—El Secretario (ilegible).

6.102—A. J.

CARLET

Don Francisco Ferrando Vicent, Juez de Primera Instancia de Carlet y su partido.

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Francisco Fabra Pellicer, a nombre de doña Eugenia Renart Monzó, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Salvador Hilario Renart Monzó, de sesenta y cinco años, hijo de Salvador y de Teresa, natural y vecino de esta ciudad, del que no se tienen noticias desde hace más de cuarenta y seis años que desapareció de su domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Carlet, 11 de octubre de 1948.—El Juez, Francisco Ferrando.—El Secretario, Damián Cantero.

6.104—A. J.

1.º 8-11-1948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

6.930

MARTINEZ CALVO, Federico; de veintiseis años de edad, soltero, cortador, hijo de Federico y de Encarnación, natural y vecino de Salas de los Infantes, evadido del Deposito Municipal de la misma en la noche del 17 de mayo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes para constituirse en prisión acordada en sumario 6 de 1948, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—4.453.

6.931

POMARES CASTELLANOS, Ramón; de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en calle de Pescadores, 48, empleado; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que contra el mismo existen en causa 199 de 1946, por delito de propaganda ilegal; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—4.454.

6.932

RODRIGUEZ PALAZ, Francisco; de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, empleado, con domicilio en Barranco Puro de Oro; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa 247 de 1946, por hurto, y llevar a efecto su prisión provisional, que también le ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—4.455.

6.933

RODRIGUEZ MARRERO, Ramón; hijo de Dolores, de veinte años de edad, soltero, empleado, natural de Las Palmas y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Barranco Santos; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa 300 de 1947, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—4.456.

6.934

PEREZ RODRIGUEZ, Manuel; de diecinueve años hijo de Antonio y de Belisaria, soltero, natural de Granadilla y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la finca de Don Damaso (Costa Sur); procesado en causa número 434 de 1944, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para ser reducido a prisión. 4.457.

6.935

UGARTE WIADERO, Pedro; hijo de Pedro y de Ascensión, natural de Bilbao, soltero, de veintiocho años; procesado en causa número 70 de 1948, por el delito de escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para ser reducido a prisión.—4.460.

6.936

MARTIN TRIGO, Rosalino; de treinta y nueve años, alto, delgado, moreno, usa bigote pelo cano, peinado hacia atrás, carpintero, viste traje azul bastante deteriorado y zapatillas negras, natural y vecino de Cee (La Coruña); procesado en causa número 77 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para ser reducido a prisión. 4.461.

6.937

BULDAIN IGUERATEGUI, Antonio; hijo de Miguel y Hermenegilda, natural de Betelu (Navarra); procesado en sumario 28 de 1948, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiz para ser reducido a prisión.—4.525.

6.938

ORENGO JULIO, Vicente; natural de Benipeixcar (Valencia), soltero, labrador; de cincuenta y ocho años, hijo de Ramón y Mercedes, domiciliado últimamente en Benipeixcar, Iglesia, 26; procesado en causa 23 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala para constituirse en prisión.—4.526.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

6.939

El Juzgado de Instrucción de Nules de jo sin efecto las requisitorias referentes a los individuos que a continuación se expresan:

Liborio Hierro Casas, procesado en sumario 77 de 1946, por tenencia de propaganda ilegal; y

José Gil Sancho, procesado en sumario 27 de 1942, por hurto.—3.950.